



ASSET MANAGEMENT
SOCIEDAD FIDUCIARIA

Bogotá D.C., 5 de agosto de 2016

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 37643-2016

Fecha: 11/08/2016-14:00:24

Recibido por: MARTA LAURA SANCHEZ GARCIA

Destino: Secretaría de Educación

9

Señores
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL PEREIRA
Cll 19 Cra 6 Piso 8
Pereira, Risaralda

Ref. Proceso de Liquidación Judicial de Estrategias en Valores S.A. – Estraval S.A.
Asunto. Recaudo de pagos por transferencia.

Estimados Señores,

Hemos tenido conocimiento del trámite de liquidación obligatoria de la sociedad Estrategias en Valores S.A. – ESTRAVAL que cursa en la Superintendencia de Sociedades (Exp. 40068) y de una decisión adoptada en dicho trámite en el que se ordena a los pagadores de los créditos otorgados a través de libranzas, que todos los pagos que deban hacerse como consecuencia de las mismas, en las que intervenga ESTRAVAL, se hagan a órdenes de la Superintendencia de Sociedades –Grupo de Reorganización.

Sobre este particular, es importante resaltar que el Patrimonio Autónomo Fideicomiso BBVA – DB, administrado por BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria, es el único propietario de los créditos que mediante comunicación de fecha 7 de julio de 2015, ESTRAVAL notificó a SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL PEREIRA en virtud de la cesión de la cartera originada en los créditos otorgados a través de libranza a sus empleados o pensionados, de tal forma que desde dicha fecha ESTRAVAL dejó de ser parte en los mismos, por lo que no hay lugar a que en su condición de diputado por sus empleados y/o pensionados para el pago de tales créditos, no efectúe el pago al Patrimonio Autónomo Fideicomiso BBVA – DB, administrado por BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria.

Por lo anterior, agradecemos a SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL PEREIRA continuar dando cumplimiento a la notificación remitida por ESTRAVAL y a las órdenes impartidas por sus empleados y/o pensionados y, en tal sentido, continúe haciendo los pagos de los créditos otorgados en la modalidad de libranza a éstos, los cuales, reiteramos, fueron cedidos por ESTRAVAL al Patrimonio Autónomo Fideicomiso BBVA-DB. Para mayor referencia, recordamos que los pagos deben hacerse al Patrimonio Autónomo Fideicomiso BBVA – DB identificado con el NIT. 830052998-9 en la Cuenta de Ahorros No. 870-00259-9 referenciada como FIDEICOMISOS BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA – 40505 BBVA DB SUB MATRIZ, hasta el vencimiento del plazo indicado en el crédito-libranza.

En caso de que SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL PEREIRA haya pagado a una persona diferente a la indicada en la notificación del 7 de julio de 2015 la cartera originada en virtud de los créditos otorgados a través de libranza, le SOLICITO que en el plazo de diez (10) días hábiles proceda a:

1.- Depositar en el referido patrimonio autónomo los saldos no pagados así como los intereses derivados de un pago tardío. De no proceder de esta forma, BBVA Asset Management, en representación del Patrimonio Autónomo Fideicomiso BBVA – DB podrá ejercer las acciones pertinentes contra SECRETARIA DE



ASSET MANAGEMENT
SOCIEDAD FIDUCIARIA

EDUCACION MUNICIPAL PEREIRA y/o contra el titular del crédito libranza, en ejecución de los pagarés endosados en propiedad por ESTRAVAL al Patrimonio Autónomo BBVA – DB para obtener el pago de las sumas no depositadas a favor del referido patrimonio autónomo, así como respecto de cualquiera otro que se cause con posterioridad a esta comunicación.

2.- Informar al Patrimonio Autónomo BBVA – DB los pagos correspondientes a los pagarés de propiedad del Patrimonio Autónomo Fideicomiso BBVA – DB que efectuó a órdenes de la Superintendencia de Sociedades en el Banco Agrario de Colombia a la cuenta No. 110019196108, indicando la fecha en que se hizo ese pago, la obligación a la que correspondía y el monto.

Atentamente,

MYRIAM BALMASEDA PUPO

Representante Legal

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. Sociedad Fiduciaria, actuando únicamente como Vocero del Patrimonio Autónomo BBVA-DB.



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	11 de agosto de 2016	Número de radicado:	37643
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	MYRIAM BALMASEDA PUPO		
Descripción o asunto:	PROCESO DE LIQUIDACION JUDICIAL	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

